



DECRETO N° 3492 /

LAJA, Noviembre 22 de 2011

**VISTOS:**

- 1.- Programa "Apoyo de Financiamiento en Materiales para Implementación de Pozos"
- 2.- Subprograma N° 04 "Programas Sociales", Proyecto N° 17 "Mitigación de la Sequía"
- 3.- Orden de Pedido N° 470 de fecha 26.10.2011, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 4.- Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01.12.2010 acuerdo N° 170
- 5.- D.A. N° 3682 de fecha 01.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 6.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005
- 7.- Memo N° 132 de la Directora D.A.F de fecha 09.05.2011
- 8.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art.10 N° 8
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de proporcionar el financiamiento para la adquisición de 6 tubos de hormigón de 800x1000, para ayuda social dirigida a 2 familias sector Peña Blanca según informes sociales adjuntos.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBESE** Programa "Apoyo de Financiamiento en materiales para implementación de pozos".
- 2.- **AUTORÍCESE** la compra por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM con la empresa Sociedad Hormigones y Baldosas y Cía Ltda R.U.T. 78.562.090-9 por la suma de \$ 109.068 más impuesto, para proveer 4 tubos cte 800x1000 y 2 tubos cte perforados 800x1000, para ayuda social dirigida a 2 familias sector Peña Blanca.
- 3.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 4.- **ORDÉNESE** el pago, habiéndose constatado que los tubos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.04.999 Sp.4 cc 600421, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 5.- **PÁGUESE** a través del Departamento de Administración y Finanzas, las correspondientes adquisiciones y previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por el Depto. Desarrollo Comunitario.
- 6.- **REMÍTANSE** los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



VET/KSM/MVG/spa  
DISTRIBUCION: /

- DIDECO
- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

